



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 19 de abril de 2016.-

VISTO:

La Resolución CDFCN. N° 646/15, y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto se designa a la Bioq. Martina Cretton como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el área de Química Orgánica.

Que el cargo de referencia tendrá vigencia mientras permanezca en licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva en Química Orgánica, según se establece en la Resolución DFCN. N° 151/16.

Que corresponde rectificar el periodo de vigencia de la designación de la Bioq. Martina Cretton en la Resolución del visto.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar la vigencia de la designación de la Bioq. **MARTINA CRETTON** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple en el Área Química Orgánica, la que será a partir del 01/04/2016, por el presente ciclo lectivo o la finalización de la licencia del Mag. ROBERTO CERDA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación exclusiva, otorgada por Resolución CDFCN. N° 036/15.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados, al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N°167/16.-**

Dra. Barbara Lucía Ferrer  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.